

Décimo monitoreo de la cobertura de tres noticiarios de televisión de la resolución de la Suprema Corte de Justicia en torno a la acción de inconstitucionalidad 26/2006
Fundar, Centro de Análisis e Información, A. C.*

Introducción

Fundar, Centro de Análisis e Información, continúa con la revisión diaria de la manera en que tres noticiarios de televisión originados en la ciudad de México dan cobertura a la discusión de la inminente decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a la acción de inconstitucionalidad 26/2006, relacionada con diversos artículos impugnados de la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT), de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT). Los noticiarios analizados son *El Noticiero con Joaquín López Dóriga* (Televisa), *Hechos* con Javier Alatorre (TV Azteca) y *Once Noticias* con Adriana Pérez Cañedo (Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional), y sus emisiones corresponden al 30 de mayo de 2007.

Hallazgos relevantes

En las emisiones de este día cobró relevancia el punto de acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la cual se solidarizó con Javier Corral y Manuel Bartlett y rechazó la cobertura noticiosa que “intentan denigrarlos”. TV Azteca reaccionó a esta declaración con varias notas en las cuales esta televisora defendió el tipo de cobertura realizada, y se apoyó en notas informativas previamente presentadas que demuestran, para la televisora, las acciones contradictorias de estos dos personajes, y afirma que sí les otorgó ese derecho, pero que ambos se negaron a ejercerlo.¹

En el centro del debate, las preguntas que se desprenden del análisis de la cobertura de *Hechos* del 30 de mayo de 2007, son: ¿qué es el derecho de réplica y cómo se satisface? Estas preguntas surgen de la situación cuando Javier Corral solicitó a TV Azteca que le concediera ese derecho, él acudiría al noticiero de Javier Alatorre, donde respondería las preguntas que le formularan. La respuesta de la televisora salió al aire en la emisión del 22 de mayo de 2007: “¡No, señor Corral! Lo que usted quiere es su programa de media hora, cuando el respetable sólo quiere que nos diga de una vez por todas si firmó o no la iniciativa de ley en la que pedía la autonomía de la Cofetel”.² ¿Se cumple el derecho de réplica cuando TV Azteca busca a quien pide ese derecho y le hace preguntas cerradas que deben ser contestadas en ese momento?

* Informe elaborado por Miguel Acosta V. responsable del Proyecto “Monitoreo de la cobertura televisiva de elecciones estatales” de Fundar. Centro de Análisis e Investigaciones. Correo electrónico: macosta@fundar.org.mx. Página de Internet: <http://www.fundar.org.mx>. Se autoriza la reproducción de la información aquí contenida, siempre y cuando se cite la fuente.

¹ Si se desea consultar la nota completa, se indican los datos del informe que puede ser consultado en la página de Fundar.

² Ver Miguel Acosta Valverde. “Quinto monitoreo de la cobertura de tres noticiarios de televisión de la resolución de la Suprema Corte de Justicia en torno a la acción de inconstitucionalidad 26/2006”. Tijuana, B. C., Fundar, Centro de Análisis e Información, A. C. 23 de mayo de 2007: 6p.

La cobertura de *Once Noticias* fue breve y sólo se limitó a informar sobre la suspensión de actividades de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados en tanto la Corte resuelve esta controversia constitucional.

En el caso de *El Noticiero con Joaquín López Dóriga*, continúa sin informar de este tema trascendental por tercer día consecutivo, con lo cual sigue omitiendo una de sus responsabilidades asumidas en su concesión.

Tiempos de transmisión

El tiempo total de transmisión de los tres noticiarios monitoreados (salvo *El Noticiero con Joaquín López Dóriga*) fue de ocho minutos 56 segundos; de este tiempo, uno de cada dos fue ocupado por *Hechos* para defenderse de las acusaciones expresadas por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y para justificar el tipo de cobertura realizada; otros actores relevantes fueron el PAN y el Congreso.

Cuadro 1. Tiempo total por actores políticos dedicados al tema de la discusión de modificaciones a las leyes Federal de Radio y Televisión, y Federal de Telecomunicaciones, por parte de tres noticiarios de la ciudad de México,

Noticiero/ Actor	Medio	PAN	Congreso	Bartlett	PRD	Corral	SCJ	PRI	Otros	Total
<i>Hechos</i>	0:04:39	0:01:00	0:00:27	0:00:37	0:00:32	0:00:25	0:00:22	0:00:02	0:00:32	0:08:36
<i>Once Noticias</i>	0:00:00	0:00:00	0:00:20	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:20
<i>Noticiero</i>	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
Total	0:04:39	0:01:00	0:00:47	0:00:37	0:00:32	0:00:25	0:00:22	0:00:02	0:00:32	0:08:56

Fuente: Elaboración propia a partir del monitoreo de tres noticiarios originados en la ciudad de México.

Análisis de la transmisión de Hechos

Hechos otorgó relevancia a la declaración de la Comisión Permanente del Congreso que condenaba la cobertura televisiva realizada a Javier Corral y Manuel Bartlett, y la colocó como la primera nota después del resumen introductorio.

Alatorre. “*El día de hoy, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión llegó a un punto de acuerdo en donde se solidarizó con los ciudadanos Javier Corral Jurado y Manuel Bartlett Díaz, y manifestó su desacuerdo y, aquí cito de manera textual, ‘su desacuerdo ante las transmisiones televisivas que intentan denigrarlos’, fin de la cita. Asimismo, esa Comisión se pronunció a favor del respeto al derecho de réplica que tienen los interesados [textual].*” A continuación, presentó voz e imagen de tres legisladores:

Héctor Larios (coordinador de los diputados del PAN): “La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se solidariza con los ciudadanos Javier Corral Jurado y Manuel Bartlett, y manifiesta su desacuerdo ante las transmisiones televisivas que intentan denigrarlos.”

Carlos Navarrete (coordinador de los senadores del PRD): “Me parece que el punto de acuerdo propuesto por el diputado Héctor Larios debe ser respaldado por esta Comisión Permanente, representante del Congreso de la Unión; pone como ejemplo dos ciudadanos

mexicanos, Javier Corral y Manuel Bartlett, pero en lugar de esos nombres, puede estar el de cualquier ciudadano mexicano.”

Santiago Creel (coordinador de los senadores del PAN): “Pedimos un derecho de réplica para un asunto tan importante y que no solamente se difunda una visión. Ese es el debate: tiene que difundirse una visión equilibrada de las dos partes, podamos o no estar de acuerdo con ellas.”

Y el conductor de *Hechos* explicó las razones que explicarían esta declaración:

Alatorre: “*Este hecho tiene su origen en el debate que se ha generado en los últimos días alrededor de las leyes de Radio Televisión y de Telecomunicaciones aprobadas por mayoría absoluta por la Cámara de Diputados en diciembre del 2005 y también aprobadas por mayoría absoluta por la de Senadores en marzo del 2006, y que hoy se encuentran en proceso de revisión por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este hecho también tiene que ver con la serie de reportajes que en ese sentido le hemos presentado; pero vamos por partes. Respecto al señor Javier Corral Jurado, lo único que hemos hecho es consignar su profunda contradicción.*”

Lo anterior da pie a una nota de Arturo Tornel en la cual recupera fragmentos de notas informativas previamente emitidas. Por ejemplo, la siguiente declaración fue presentada el 21 de mayo.³

Corral: “[...] no tengo interés en contestarle ni a usted ni al señor Salinas”.

Reportero: “*El panista Javier Corral se hizo célebre por sus contradicciones. Cuando era senador impulsó una iniciativa donde pedía la autonomía de la Cofetel. TV Azteca tiene el documento donde se observa su firma, solo que años después ya no recuerda lo que solicitó en el pasado y pugna ahora porque ese órgano, literalmente, dependa del presidente. Así que acudimos directamente al protagonista de esta historia.*”

Reportero no identificado: “*¿Reconoce usted señor su firma en este documento cuando era senador?*”

Corral: “No le voy a contestar [...]”

Reportero: “*Como no obtuvimos respuesta, consultamos a sus correligionarios*”, y procede *Hechos* a presentar de nuevo una cita con voz e imagen del día 21 de mayo:

Federico Doring (senador del PAN): “A mi me parece que hay quien defendía la autonomía cuando aspiraba a ser integrante de Cofetel, o defendía la autonomía cuando aspiraba a ser quien fuera el impulsor o impulsores de la reforma, y ahora por asuntos de agenda personal, se ha renegado de la postura anterior”.

Corral: “No tengo ningún interés en contestarle”.

³ Ver Miguel Acosta Valverde. “Cuarto monitoreo de la cobertura de tres noticiarios de televisión de la resolución de la Suprema Corte de Justicia en torno a la acción de constitucionalidad 26/2006”. Tijuana, B. C., Fundar, Centro de Análisis e Información, A. C. 22 de mayo de 2007: 5p.

Reportero: “*Más aún, esta aparente contradicción de posturas del ex senador Javier Corral ha trascendido*”, y procede recuperar una cita con voz e imagen del 23 de mayo:⁴

Carlos Casillas (especialista en telecomunicaciones): “En particular, Javier Corral es uno de esos políticos que se ha distinguido por su incongruencia a lo largo de su trayectoria. En un inicio creo que, eh, eh, tenía una postura muy clara en favor de la autonomía de la Cofetel, en favor de este mecanismo implementado para que el Senado designara a los, a los, propuestas [textual] del presidente de la República de comisionados para la Cofetel, y ahora se muestra en contra.”

Reportero: “*Así que sus contradicciones están debidamente fundamentadas.*”

Corral: “No me obstruya, por favor. Le pido que me respete.”

Concluye la nota: “*Según los analistas, Corral sabe defender lo que más le conviene a sus propios intereses. Quizás por eso, hay temas que elude. Con información de Jaime Guerrero, Arturo Tornel.*”

El conductor de *Hechos* presenta otra nota sobre Javier Corral:

Javier Alatorre: “*En mis manos tengo una copia de esa iniciativa en donde no sólo aparece la firma del señor Javier Corral Jurado, sino que incluso tiene una leyenda alusiva que con puño y letra dice: esperando que haya Congreso porque país sí hay. Lo único que han exigido nuestros reportajes es que el señor Javier Corral aclare, no a nosotros, sino a la sociedad, su propia contradicción, afirme o niegue la veracidad de su firma y que si tuvo un cambio de opinión simplemente lo exprese, lo que sí raya en el absurdo es su solicitud de réplica cuando le hemos buscado no una sino múltiples ocasiones para que de su versión y él mismo es el que se ha negado.*” Y recupera fragmentos de declaraciones de Javier Corral del 21 de mayo de 2007.

Reportero no identificado: “Señor, respecto a la...”

Corral: “Nada señor, no le voy a contestar nada.”

Reportero: “*Al proyecto...*”

Corral: “No le voy a contestar nada al esfuerzo manipulador de Azteca y del señor Salinas.”

Ahora, se da paso a un par de notas sobre la cobertura realizada de Manuel Bartlett. En la primera, el conductor afirma lo siguiente:

Javier Alatorre: “*Por lo que respecta a Manuel Bartlett Díaz, lo único que hemos presentado en nuestros reportajes es un recorrido histórico reseñando su participación en acontecimientos clave en la vida política de nuestro país*”. Y se procede a presentar información y fragmentos de intervenciones del 16 de mayo de 2007.⁵

⁴ Ver Miguel Acosta Valverde. “*Sexto monitoreo de la cobertura de tres noticiarios de televisión de la resolución de la Suprema Corte de Justicia en torno a la acción de constitucionalidad 26/2006*”. Tijuana, B. C., Fundar, Centro de Análisis e Información, A. C. 24 de mayo de 2007: 9p.

⁵ Ver Miguel Acosta Valverde. “*Monitoreo de la cobertura de tres noticiarios de televisión de la resolución de la Suprema Corte de Justicia en torno a la acción de constitucionalidad 26/2006*”. Tijuana, B. C., Fundar, Centro de Análisis e Información, A. C. 17 de mayo de 2007: 4p.

Reportero: *“Cuando en 1988 se cayó el sistema de cómputo electoral, empañó para siempre el resultado de una elección presidencial. Ese año por primera vez en el país se planteaba la posibilidad de la alternancia en el poder. Cuauhtémoc Cárdenas desafiaba al candidato oficial Carlos Salinas y el Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, era el responsable del proceso electoral”.*

Voz e imagen de Manuel Bartlett: *“El gobierno está comprometido a la jornada limpia...”*

Voz e imagen de José Antonio Crespo: *“Cuenta Miguel de La Madrid en sus memorias que él ordenó el que se suspendiera, digamos, el flujo de la información”.*

El reportero Jaime Guerrero afirmó: *“Es decir el gobierno tiró el sistema justo cuando el cómputo favorecía a Cuauhtémoc Cárdenas al recibir primero los votos de los centros urbanos como la ciudad de México. La tristemente célebre caída del sistema fue ordenada desde Los Pinos y operada por Bartlett que debía toda su fidelidad a una presidencia a la que entonces nada importaba el voto ciudadano. Bartlett estaba ahí, con los partidos políticos a los que les negó toda la información posible”.*

José Antonio Crespo: *“Si hubiera tenido, digamos, una posición de total y absoluta transparencia, hubiera renunciado en ese momento; él era parte del equipo gobernante, era parte del equipo que estaba llevando a cabo la elección en favor del PRI.”* Inmediatamente se suceden dos citas:

Voz e imagen de Carlos Salinas al momento de jurar como presidente de México: *“Que la nación me lo demande”.*

Voz e imagen de Bartlett: *“La mayoría absoluta de los votos emitidos en las elecciones presidenciales corresponden al candidato del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Carlos Salinas de Gortari”.*

Reportero: *“Años después Cuauhtémoc Cárdenas hablaba de aquel oscuro episodio electoral en México”:*

Voz e imagen de Cuauhtémoc Cárdenas: *“No es más que el reconocimiento de Miguel de la Madrid de que él fue el jefe de la banda que instrumentó el fraude electoral de [19]88”.*

A continuación, Jaime Guerrero recupera ideas de una nota informativa presentada previamente el día 23 de mayo (y consignada en el *“Sexto monitoreo”*):

Reportero Jaime Guerrero: *“A Manuel Bartlett también se le relacionó en las investigaciones sobre el homicidio de Manuel Buendía. El periodista de Excélsior era una influyente pluma en temas de seguridad y narcotráfico; en 1984 investigaba una supuesta relación de funcionarios del gobierno de entonces con el narco cuando fue asesinado con cinco tiros en la espalda; en ese momento, sus archivos desaparecieron: José Antonio Zorrilla fue declarado culpable de ese crimen. Zorrilla encabezaba la Dirección Federal de Seguridad que dependía de la Secretaría de Gobernación, la misma que dirigía entonces, Manuel Bartlett”.*

Como en el caso de Javier Corral, Javier Alatorre da el siguiente paso de afirmar que Bartlett se negó a hacer uso del derecho de réplica: *“Resulta interesante que también en el*

caso de Manuel Bartlett Díaz ofrecimos hacer uso de su derecho de réplica y siempre se negó a utilizarlo”. Y procede a presentar un fragmento de una nota emitida el 22 de mayo (ver “Quinto monitoreo”)

Reportero no identificado. *“Señor Bartlett, se habla sobre una posible demanda en contra de Televisión Azteca...”*

Manuel Bartlett: *“Yo estoy ahorita ocupado de los ministros, no de Televisión Azteca, ¿eh?”*

Reportero. *“Lo que pasa es que hay una versión periodística, precisamente...”*

Manuel Bartlett: *“No estoy ocupado de Televisión Azteca; estoy ocupado de cosas importantes. Gracias.”*

La cobertura de *Hechos* cierra con lo que podemos considerar como su defensa de la cobertura realizada por TV Azteca, define lo que es el derecho de réplica y hace explícitos sus intereses y su visión del quehacer periodístico:

Javier Alatorre: *“Si presentar una aparente contradicción, si consignar el rechazo abierto a responder a las preguntas de un reportero, si recordar la historia denigra a los ciudadanos, tendrían sentido las reclamaciones de los señores Bartlett Díaz y Corral Jurado. Nosotros no lo consideramos así. Nosotros lo único que hemos hecho es ejercer nuestra profesión, consignar lo que ha sucedido y está sucediendo en nuestro país. Nosotros, desde el principio, aclaramos que, como parte activa de la industria de la radio y la televisión, tenemos interés abierto y transparente en el tema. Nos interesa mantener la integridad de TV Azteca. Nos interesa mantener la fuente de trabajo de más de 5,000 compañeros. Pero por encima de todo, nos interesa defender la libertad de expresión, siempre y cuando se apegue a la verdad, se apegue al título de nuestros noticiarios, se apegue a los Hechos. Lo que habría que preguntar es a qué intereses responden las otras partes”*.

Análisis de la cobertura de Once Noticias

El 30 de mayo, Once Noticias presentó una nota relacionada con la discusión de las reformas a la LFRT y la LFT. La conductora Adriana Pérez Cañedo presentó una nota informativa en la cual afirmó: *“La Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados suspendió las discusiones de las reformas que se hicieron a esta ley, mientras la Suprema Corte de Justicia da a conocer su fallo sobre la controversia constitucional que discute. Acordó que cuando se conozca la resolución final, establecerán un marco regulatorio para las radios comunitarias”*.